

ANEXO III

DECLARACIÓN EMPRESA O TRABAJADOR AUTONOMO AFECTADO POR EL BREXIT

CANDIDATOS Y SOLICITUDES ADMISIBLES

Datos de la persona que declara o autoriza

Nombre y apellidos:

**Entidad de la que es representante legal
(ha de ser la solicitante de la ayuda):**

NIF de la entidad:

El Reglamento (UE) 2021/1755 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece la Reserva de Adaptación al Reglamento (UE) 2021/1755, de 6 de octubre de 2021, del Parlamento Europeo y del Consejo, en su art. 5.1. establece los motivos de subvencionalidad y establece en su punto que lo serán todas aquellas medidas para apoyar a las empresas privadas y públicas, en particular a las pymes, los trabajadores autónomos, las comunidades locales y las organizaciones afectadas negativamente por la retirada del Reino Unido de la Unión.

La Reserva de Adaptación al Brexit tiene como objetivo proporcionar apoyo financiero a los Estados miembros, sectores y empresas más afectados por la retirada del Reino Unido de la UE. España, como Estado miembro, ha recibido una asignación de la totalidad de la Reserva.

Los proyectos que se soliciten durante el periodo 2020-2023 podrán optar a la ayuda de la Reserva si los solicitantes pueden demostrar que se ven "perjudicados" por el Brexit rellenando la Declaración de Impacto del Brexit que figura a continuación. La cumplimentación del formulario determinará si el proyecto es potencialmente financiable con cargo a la Reserva de Adaptación al Brexit.

1.- El 31 de diciembre de 2020 finalizó el periodo de transición del Brexit entre el Reino Unido y la Unión Europea. Antes de esta fecha ¿exportaba su empresa bienes o servicios al Reino Unido?

- SI
 NO

2.- ¿Puede describir brevemente los principales problemas con los que se ha encontrado su empresa derivados del Brexit desde el 1 de enero de 2020? (ejemplo: aumento de los costes de los insumos, los obstáculos al comercio, problemas en la cadena de suministro, la demanda adicional de capital circulante, incremento de gestiones y mayor complejidad operativa, aumento de costes de transporte y envío de muestras, aumento de costes de venta, registros de IVA y gastos derivados de registros y autorizaciones, obtención de autorizaciones, encarecimiento de capital humano especializado, gestión de stocks, almacenaje, adaptación de envases y embalajes a nueva normativa, registro de marcas y denominación de origen)

En la medida de lo posible, apoye todas las afirmaciones con pruebas. La empresa o trabajador autónomo se

compromete a comunicar a ICEX cuantas ayudas obtenga para la presente actuación, procedentes de cualesquiera Administraciones o Entes públicos o privados, nacionales o internacionales, en cualquier momento posterior.

3.- ¿Puede describir brevemente cómo la ayuda que solicita hará que su empresa sea más competitiva tras el impacto del Brexit en su negocio?

4.- ¿Su empresa sufrió una reducción del 5% o más en las ventas reales al Reino Unido en 2020 o 2021 en comparación con los niveles de 2019?

- SI
 NO

5.- **Si la pregunta número 4 es negativa**, ¿ha experimentado su empresa desafíos en cualquiera de las siguientes áreas en relación con el comercio con el Reino Unido desde 2019?

- Aumento de los costes de los insumos.
- Barreras al comercio.
- Requerimientos adicionales de recursos.
- Problemas en la cadena de suministro.
- Demanda adicional de capital circulante.
- Incremento de gestiones y mayor complejidad operativa.
- Aumento de costes de transporte y envío de muestras.
- Aumento de costes de venta.
- Registros de IVA y gastos derivados de registros y autorizaciones.
- Obtención de autorizaciones, encarecimiento de capital humano especializado.
- Gestión de stocks, almacenaje, adaptación de envases y embalajes a nueva normativa.
- Registro de marcas y denominación de origen.

Para que la empresa o trabajador autónomo sea elegible, debe responder afirmativamente a la pregunta 1 y a la pregunta 4 y proporcionar un texto para la pregunta 2 y 3. En caso de que la respuesta a la pregunta 4 sea negativa, ICEX verificará su respuesta a la pregunta 5 y la información proporcionada en respuesta a las preguntas 2 y 3 para determinar su elegibilidad.

Declaro que la empresa a la que represento confirma que toda la información proporcionada en este anexo es verdadera y exacta.

En, a dede 202... Fdo: (firma electrónica)

Los datos personales que se incluyen en este documento serán tratados por ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E., con NIF Q2891001F, y con domicilio en el Paseo de la Castellana 278, 28046 Madrid (España).

La finalidad para la utilización de estos datos es gestionar la solicitud de la ayuda con base legal en su consentimiento expreso manifestado en este documento.

Con esta finalidad los datos serán tratados durante el plazo legalmente exigible para cumplir con las obligaciones legales de la entidad. En todo momento podrá revocar el consentimiento o ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación de su tratamiento y portabilidad, cuando dichos derechos sean aplicables, a través de comunicación escrita a la dirección de correo electrónico de nuestro Delegado de Protección de Datos delegadoprotecciondatos@icex.es aportando fotocopia del DNI o documento equivalente y concretando la solicitud. Asimismo, si considera que sus datos han sido tratados de forma inadecuada, tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (C/ Jorge Juan, 6. 28001 – Madrid www.aepd.es) o ante nuestro Delegado de Protección de Datos.